En la ciudad de Bucaramanga, se reunieron JORGE ISNARDO NEIRA GONZALEZ Secretario (a) de Desarrollo Social quien actúa en nombre y representación del MUNICIPIO DE BUCARAMANGA en calidad de ordenador del gasto, debidamente facultado (a) para expedir todos los actos administrativos relativos a la actividad precontractual, contractual y poscontractual por una parte, y por la otra myriam arias morales quien actúa en nombre y representación de ASOCIACION VOLUNTARIA DE APOYO INTEGRAL AL ENFERMO DE CANCER AVAC, quien para efectos del presente documento se denominará EL (LA) Convenido, y VIVIANA ANDREA RAMIREZ CASTELLANOS en calidad de Supervisor, hemos convenido suscribir el ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL del CONVENIO DE ASOCIACION, teniendo en cuenta lo siguiente:

DATOS CONVENIO		
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	
ACTA No.	1	
FECHA DEL ACTA	20/12/2023	
No. DE CONVENIO Y FECHA	48 - 30/03/2023	
TIPO DE CONVENIO	CONVENIO DE ASOCIACION	
CONVENIANTE	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS PARA LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS MAYORES EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS CENTRO VIDA Y CENTRO DE BIENESTAR.	
CONVENIDO	NOMBRE:	ASOCIACION VOLUNTARIA DE APOYO INTEGRAL AL ENFERMO DE CANCER AVAC
	C.C./NIT	890203983
REPRESENTANTE LEGAL	NOMBRE:	myriam arias morales
	C.C.	37816172
ORDENADOR DEL GASTO	NOMBRE:	JORGE ISNARDO NEIRA GONZALEZ
	CARGO:	Secretario (a) de Desarrollo Social
	C.C.	1098651859
SUPERVISOR	NOMBRE:	VIVIANA ANDREA RAMIREZ CASTELLANOS
	C.C.	1098661657
VALOR DEL CONVENIO	$ 504.105.390,00	Aporte Municipio $ 270.186.180,00
		Aporte Convenido $ 233.919.210,00
VALOR ADICIONADO	$ 97.051.095,00	Aporte Municipio $ 51.390.930,00
		Aporte Convenido $ 45.660.165,00
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO 0,00 %	$ 0,00	
CDP	NÚMERO	3233, 3234, 3235, 3236
	FECHA:	22/03/2023, 22/03/2023, 22/03/2023, 22/03/2023
CDP ADICIONAL	NÚMERO:	6314, 6323
	FECHA:	09/08/2023, 09/08/2023
RP	NÚMERO	3896, 3897, 3898, 3899
	FECHA:	31/03/2023, 31/03/2023, 31/03/2023, 31/03/2023
RP ADICIONAL	NÚMERO:	9753, 9754
	FECHA:	15/08/2023, 15/08/2023
PLAZO DE CONVENIO	FECHA DE INICIO:	01/04/2023
	FECHA FIN:	17/12/2023
	NUEVA FECHA TERMINACIÓN	No Aplica
	DURACIÓN:	DOSCIENTOS VEINTIOCHO (228) DÍAS CENTRO VIDA Y CIENTO CUARENTA Y SEIS (146) DÍAS CENTRO DE BIENESTAR

MODIFICACIONES DEL	Tipo de Modificación	No.	Tiempo	Fecha Inicial	Fecha Final
	Suspensiones	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
	Prórrogas	1	261 días	15/11/2023	17/12/2023
	Tipo de	No.	Fecha de la	Valor adicionado	Valor total del

CONVENIO	Modificación		adición		contrato
	Adiciones	1	15/08/2023	$ 51.390.930,00	$ 321.577.110,00
	Otras Modificaciones	**No.**	**Fecha de la modificación**	**Observaciones**	
	Cesión/OtroSi/Aclaraciones	No Aplica	No Aplica	No Aplica	

GARANTÍAS PRESENTADAS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO:

ASEGURADORA	AMPARO	No. Póliza	VIGENCIA Desde	VIGENCIA Hasta	VALOR ASEGURADO
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	CUMPLIMIENTO	465-47-994000007369	30/03/2023	13/05/2024	$ 50.410.539,00
		465-47-994000007369	30/03/2023	14/05/2024	$ 50.410.539,00
		465-47-994000007369	30/03/2023	18/04/2024	$ 60.115.648,50
	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	465-74-994000002014	30/03/2023	13/11/2023	$ 232.000.000,00
		465-74-994000002014	30/03/2023	14/11/2023	$ 232.000.000,00
		465-74-994000002014	14/11/2023	18/12/2023	$ 232.000.000,00
	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	465-47-994000007369	30/03/2023	13/11/2026	$ 50.410.539,00
		465-47-994000007369	30/03/2023	14/11/2026	$ 50.410.539,00
		465-47-994000007369	30/03/2023	18/12/2026	$ 60.115.648,50
	CALIDAD DE SERVICIO	465-47-994000007369	30/03/2023	13/05/2024	$ 50.410.539,00
		465-47-994000007369	30/03/2023	14/05/2024	$ 50.410.539,00
		465-47-994000007369	30/03/2023	18/04/2024	$ 60.115.648,50

CONSIDERACIONES

1. Acorde con las certificaciones emitidas por el Supervisor durante la ejecución del Convenio, el objeto y las obligaciones fueron cumplidas por el (la) Convenido, por lo cual, fueron recibidas a entera satisfacción.

2. El Supervisor dejó constancia, que durante la ejecución del Convenio verificó el cumplimiento por parte del Convenido, de las obligaciones al Sistema de Seguridad Social Integral en Salud y Pensiones, y/o parafiscales durante el plazo de ejecución del Convenio.

3. El valor de los aportes a la fecha por parte del municipio y el conveniante, son los siguientes:

Valor total aportado por el municipio	**$ 321.577.110,00**
Valor aportado por el convenido	**$ 279.579.375,00**
Valor total convenio	**$ 601.156.485,00**

4. De conformidad con el Estado Presupuestal del Convenio, las certificaciones emitidas por el Supervisor, y los comprobantes de egreso emitidos por la Tesorería del Municipio de Bucaramanga, el Balance Financiero del Convenio es el siguiente:

CONCEPTO			VALORES
Valor inicial			$ 270.186.180,00
Valor adicionales			$ 51.390.930,00
Valor desembolso / Desembolso anticipado			$ 0,00
Valor total del aporte municipio			$ 321.577.110,00
Valor amortizado a la fecha de la presente acta			$ 0,00
Desembolsos o causaciones realizados a la fecha de la presente acta	PERIODO	N° COMPROBANTE	
	05-2023	2305002953	$ 30.225.780,00
	05-2023	2305002953	$ 7.105.500,00
	06-2023	2306002472	$ 7.342.350,00
	06-2023	2306002472	$ 31.233.306,00
	07-2023	2307002853	$ 29.476.594,00
	07-2023	2307002853	$ 6.694.960,00
	08-2023	2308003001	$ 32.292.500,00
	08-2023	2308003048	$ 6.852.860,00
	09-2023	2309002642	$ 31.672.484,00
	09-2023	2309002642	$ 6.394.950,00
	10-2023	2310002553	$ 6.158.100,00

	10-2023	2310002553	$ 31.000.000,00
	11-2023	2311002323	$ 31.336.642,00
	11-2023	2311002314	$ 2.605.350,00
	11-2023	2311002314	$ 4.737.000,00
	12-2023	2312002534	$ 1.185.050,00
Valor total desembolsado o causado a la fecha			$ 266.313.426,00
Subtotal a desembolsar contra la presente acta			$ 17.347.531,00
Valor amortización contra la presente acta			$ 0,00
Valor bruto a desembolsar contra la presente acta			$ 17.347.531,00
Valor a liberar por el municipio			$ 7.302.863,00
Valor total ejecutado			$ 314.274.247,00

4. ESTAMPILLA PRA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR DEPARTAMENTAL 288
2.3.2.02.02.009.4104008.93491.288
CENTRO VIDA
RP No.3897
SALDO A FAVOR DE LA ALCALDIA
NO SE CUMPLIO CON LA TOTALIDAD DE LOS CUPOS
RPNo.3896
RUBRO:2.3.2.02.02.009.4104008.93491.220 $209.100
RPNo.3897
RUBRO:2.3.2.02.02.009.4104008.93491.288 $1.870.537
RPNo.3898
RUBRO:2.3.2.02.02.009.4104008.93304.220 $1.896.740
RPNo.3999
RUBRO:2.3.2.02.02.009.4104008.93304.288 $898.090
RPNo.9753
RUBRO:2.3.2.02.02.009.4104008.93491.520 $2.428.396

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar de común acuerdo el Convenio No. 48 de 2023 suscrito entre el Municipio de Bucaramanga y ASOCIACION VOLUNTARIA DE APOYO INTEGRAL AL ENFERMO DE CANCER AVAC. de conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, y sus decretos reglamentarios.

SEGUNDO: Ordenar el pago del saldo a favor del Convenido y/o la liberación de los valores no ejecutados a favor del Municipio. (SI APLICA)

TERCERO: En caso de saldos a favor del Convenido el pago estará sujeto a la programación de recursos del programa anual de Caja PAC y los recursos disponibles en la Tesorería del Municipio de Bucaramanga. (SI APLICA)

CUARTO: El Convenido asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o se adelanten en contra del Municipio de Bucaramanga, por motivos que le sean imputables.

QUINTO: Que durante el plazo de ejecución del Convenio, el Convenido acreditó y el Supervisor certificó el pago de sus obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral, en pensiones, salud, riesgos profesionales, y los aportes parafiscales a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA cuando a ello hubo lugar, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con la Ley 828 del 10 de julio de 2003 y demás normas complementarias, según las certificaciones de cumplimiento y los informes de los supervisores, la certificación final de cumplimiento y el informe final de Supervisión, suscritos por el Supervisor, los cuales hacen parte integral de la presente acta.

SEXTO: Que el objeto y obligaciones del Convenio fueron ejecutadas por el Convenido y recibidos por el Municipio a entera satisfacción, tal como se evidencia en informe final de Supervisión , así como el acta de incorporación al Inventario del Municipio cuando a ello hay lugar, los cuales hacen parte integral de la presente acta de liquidación. .

SEPTIMO: La liquidación efectuada y acordada mediante la presente acta, constituye el

balance definitivo de la terminación del vínculo contractual y la manifestación escrita de las partes de encontrarse a paz y salvo, una vez se cumpla con el pago referido en la cláusula segunda (SI APLICA), siempre y cuando no se presenten circunstancias que hagan necesario efectuar reclamos al garante o iniciar las actuaciones judiciales ante la jurisdicción competente.

OCTAVO: Teniendo en cuenta que el Convenido no presenta observación o reparo alguno a los términos de la presente acta, renuncia a toda acción o reclamación posterior derivada o que tenga relación con el Convenio que se liquida mediante el presente documento.

NOVENO : La (El) Ordenador(a) del gasto suscribe el acta de liquidación, entendiendo que el Supervisor con su firma certifica que ha verificado previamente el cumplimiento de las obligaciones pactadas por parte del Convenido, por lo que se ampara en el precepto constitucional del artículo 83 de la Constitución Política, que indica: "Las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe, la cual se presumirá en todas las gestiones que aquellos adelanten ante éstas."

DECIMO: Con la suscripción de la presente acta, el Municipio de Bucaramanga, conforme lo dispuesto en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, deja constancia del cierre del expediente contractual.

Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta en Bucaramanga, Santander el 20 de Diciembre de 2023..

Supervisor

VIVIANA ANDREA RAMIREZ CASTELLANOS
Municipio de Bucaramanga
Supervisor

Convenido

myriam arias morales
ASOCIACION VOLUNTARIA DE APOYO INTEGRAL AL ENFERMO DE CANCER AVAC
Convenido

SECRETARIA ADMINISTRATIVA
REVISADO POR:
OFICINA DE RADICACIÓN Y LEGALIZACIÓN DE CONTRATOS
FECHA: 21/12/2023
ALCALDIA DE BUCARAMANGA

Ordenador de Gasto

JORGE ISNARDO NEIRA GONZALEZ
Municipio de Bucaramanga
Secretario (a) de Desarrollo Social

NOTA: Durante el periodo de la emergencia la firma en físico autógrafa de los documentos podrá reemplazarse por la aprobación de un mensaje de datos generado por medio de correo electrónico o a través de la plataforma SECOP II. En concordancia con las disposiciones señaladas en el artículo 7 de la ley 527 de 1999.

Elaboró: BLANCA N GONGORA CARTAGENA-CPS/SDS
Revisó: DAVID ALEJANDRO HERRERA R-ABOGADO-CPS/SDS

REVISÓ: ANLLY TATIANA MENDOZA-CPS/SDS
JUAN C DAVILA-FINANCIERO-CPS/SDS